



**DOÑA INMACULADA AZORÍN JUAN, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (Madrid)**

**CERTIFICA:**

Que según los antecedentes obrantes en la secretaría municipal en Sesión Plenaria celebrada con carácter ordinario el **26 de octubre de 2017**, en el punto **once** del Orden de Día figuraba **“Aprobación la composición de la Mesa de Contratación Permanente”**.

Que habiendo sido debatida en el Pleno ordinario de la Corporación de 26 de octubre de 2017 la composición de la Mesa de Contratación Permanente, según informe emitido por la Técnico de Contratación, con fecha 9 de octubre de 2017, que en su parte literal dice:

*En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 174 de fecha 24 de julio de 2015, se hizo pública la composición y funcionamiento de la Mesa de Contratación permanente.*

*Entre los vocales de libre designación figuraba D<sup>a</sup> Isabel Morales Pizarro, como suplente del Concejal D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla.*

*En sesión plenaria de fecha 28 de septiembre de 2017, D. Jesús Piris Maure tomó posesión como Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución y por fallecimiento, de D<sup>a</sup> Isabel Morales Pizarro.*

*Por todo ello, se eleva la siguiente PROPUESTA DE APROBACION de la composición de la Mesa de Contratación Permanente:*

- *PRESIDENTE: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.  
Suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.*

- **VOCALES**

*a) De designación legalmente dispuesta:*

*D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal, o en su defecto un funcionario adscrito a su departamento.*

*D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, Interventora municipal, o en su defecto un funcionario adscrito a su departamento.*

*b) De libre designación:*

*D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala Delegada de Sanidad, Asuntos Sociales, Tercera Edad y Mujer.*



*Suplente: D. Andrés Martínez Blanes, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transportes.*

*D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal Delegado de Deportes.  
Suplente: D. Jesús Piris Maure, Concejala Delegada de Servicio Generales.*

*D. David Díez Ávila, Concejal del Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
Suplente: D. Sergio Casas López, Concejal del Grupo Arroyomolinos Sí Puede.*

- *SECRETARIA: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación, o en su defecto, un funcionario adscrito a su departamento.*

*Este acuerdo surtirá efecto desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletines Oficiales correspondientes, en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil de Contratante.*

Que, sometida a votación la composición de la Mesa de Contratación Permanente, es aprobada por **unanimidad** de los veintiún miembros de derecho que componen la Corporación Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, con la advertencia y salvedad de que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. y R.J.E.L., en Arroyomolinos a 26 de octubre de 2017.

Vº Bº  
EI ALCALDE

Fdo.: D. Carlos Ruipérez Alonso

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Inmaculada Azorín Juan